



**REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.
EN REORGANIZACIÓN
AFILIADO A LA DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
NIT.800.157.706-8**

Fe en Dios, Esfuerzo, Trabajo y Sacrificio.

Cartagena, 07 de marzo de 2018

Señores.

EL UNIVERSAL

Sr. Javier Ramos

Editor General

Ciudad.

Cordial saludo,

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando la aclaración de la información difundida, a través de su sección De Frente, en la emisión del martes 6 de marzo del 2018, titulada 'Real Cartagena, un negocio que está jodiendo a los cartageneros', relacionada con la nota publicada en la plataforma web de El Universal, titulada 'Real Cartagena y la oscura historia de sus manejos administrativos'.

A pesar de reconocer el prestigio de su medio a la hora de la primicia, el cubrimiento y la veracidad informativa, consideramos que en la publicación del programa que se emitió en su página web www.eluniversal.com.co y se difundió en redes sociales, existen hechos falsos que atentan directamente contra el buen nombre de nuestra institución, Real Cartagena Fútbol Club S.A. 'En Reorganización', y de nuestro presidente, Rodrigo Alejandro Rendón Ruiz, denotando una mala intención y una falta de objetividad, la cual no comprendemos, debido a que El Universal, siempre ha marcado una política de imparcialidad frente a la noticia que informa a la opinión pública. Y aquí, además hubo irrespeto personal, como demostraremos más adelante en el presente escrito.

A continuación, enumeraremos algunos de los puntos tocados en De Frente y en la nota 'Real Cartagena y la oscura historia de sus manejos administrativos' (martes 6 de marzo del 2018), en los que –al comprender de Real Cartagena-, carecieron de rigor investigativo y son falsos:

- 1- Sobre el caso del jugador Juan José Salcedo nos permitimos corregir lo siguiente, primero: el jugador Juan José Salcedo, está inscrito entre los 25 jugadores que pueden disputar el Torneo y la Copa Águila, hecho que pueden verificar ingresando a la página de la Dimayor (dimayor.com.co). Segundo: En el video se afirma que el jugador fue retirado de la plantilla

Transversal 54 No. 28-25 Oficina 501 Edificio Movisol Barrio Bosque Sector San Isidro Tel: 6431847

www.realcartagena.com.co

Cartagena-Bolívar.








**REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.
EN REORGANIZACIÓN
AFILIADO A LA DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
NIT.800.157.706-8**

Fe en Dios, Esfuerzo, Trabajo y Sacrificio.

profesional, y es una mentira, debido a que Salcedo es un jugador que todos los días asiste a su lugar de trabajo, que tiene la indumentaria, se le brinda la hidratación y el transporte, como al resto de los jugadores; y además su salario es pago completo y puntual. Nunca se le ha prohibido el realizar su trabajo y tiene todas las garantías laborales al igual que todos sus compañeros, por lo que lo del “acoso laboral” es una acusación falsa y temeraria. Tercero: la presidencia de Real Cartagena o el “señor Rendón” –como dice la periodista- fue quien le consiguió la oportunidad de jugar en La Equidad, por las buenas relaciones existentes entre ambas instituciones, logrando que al jugador le pagaran más del doble de su salario y además le dieran un apartamento amoblado para vivir, y el que se negó a irse fue Juan José Salcedo, por lo que queda en evidencia la falsedad de lo que se dice en la publicación sobre este punto.

- 2- En lo relacionado con los asuntos de los jugadores Martín Arzuaga, Erwin Carrillo y Luis Fernando Mosquera, exigimos la evidencia (radicados) de las supuestas demandas mencionadas en De Frente, “porque supuestamente, Rendón se negaba a pagarles los sueldos”. Esto es una mentira más, ya que desde nuestro ingreso a la ley de reestructuración ningún jugador nos ha demandado.
- 3- Caso falso también el que se expresa sobre José Manuel Nájera, ya que el jugador abandonó el club cuando terminó su contrato e incluso en el año 2016 estaba actuando con el Atlético Bucaramanga, en 2017 con Unión Comercio (Perú), habiendo pasado previamente por La Equidad y Mineros de Guayana (Venezuela) ¿Cuál “borrado del mapa”? Aquí se evidencia la mala fe o la falta de investigación periodística ya que este dato se encuentra en internet.

Club	País	Año	Partidos	Goles
Real Cartagena	 Colombia	2005-2012	175	37
La Equidad	 Colombia	2013-2014	52	3
Mineros de Guayana	 Venezuela	2015	3	0
Atlético Bucaramanga	 Colombia	2015- 2016	13	1
Unión Comercio	 Perú	2016- 2017	2	0
Total en su carrera			245	39

- 4- La situación de Rafael Pérez, es otra mentira, debido a que primero que todo, según las normas FIFA si un equipo le adeuda más de dos meses a un jugador, pierde los derechos deportivos, por lo que no se le podía deber cuatro meses como se afirma en el video; y lo más grave es que afirma que el jugador le pagó al “Presidente del Cartagena” para que lo dejara jugar, por lo que



**REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.
EN REORGANIZACIÓN
AFILIADO A LA DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
NIT.800.157.706-8**

Fe en Dios, Esfuerzo, Trabajo y Sacrificio.

exigimos que demuestre que el futbolista le entregó dinero a título personal al presidente de nuestra institución, para que jugara. En este caso hubo un arreglo entre el Deportivo Independiente Medellín y Real Cartagena, a título de formación del jugador, y se hizo un pago de club a club.

- 5- Nos parece desacertado que en una publicación donde se quieran ventilar supuestas inconsistencias, se tuviera en cuenta las declaraciones de un joven que supuestamente perteneció a nuestra categoría sub 20 en el 2012 (año en el que Real Cartagena no tenía dicha categoría, pues contaba sólo con sub 17 y sub 19, en sus divisiones menores); quien "dice que cuando llegaban lejos en los campeonatos sentía que el equipo buscaba ser eliminado para no tener que gastar en viajes, comidas y hospedaje". La palabra subrayada indica una suposición que apunta a una grave acusación sin fundamentos. Además en aquella oportunidad, Real Cartagena sub 19, bajo la dirección técnica de Moisés Pachón, quedó eliminado en primera ronda en un grupo conformado solo por equipos de la región, lo que deduce el no tener gastos considerables, por lo que también se demuestra que es una mentira lo expuesto en el video, y reiteramos que se denota la mala fe.
- 6- Continuando con las afirmaciones falsas y la mala fe, la presentadora expresa "parece que no haya un jugador o técnico que salga del equipo sin tener que demandarlos para que les paguen", afirmación temeraria que no puede probar, ya que desde que nos acogimos a la ley 1116 en 2013, no se le adeuda ni un solo peso a ningún jugador o técnico que haya pasado por nuestra institución, como erróneamente se hace creer en la sección de la web de El Universal.
- 7- Cuando una empresa ingresa a la ley de reestructuración se toma como un hecho de responsabilidad empresarial ya que básicamente esta ley lo que facilita es el pago de todas las deudas a sus acreedores y desde el año 2013 que ingresamos, a la fecha, nunca la Superintendencia de Sociedades nos ha llamado a una audiencia de incumplimiento y además nuestro club viene cumpliendo con los pagos del acuerdo tal como se firmaron, por lo que no entendemos la expresión de la periodista de que en Real Cartagena "se manejan los temas financieros a las patadas".
- 8- Otro aspecto de mala fe es tratar de presentar ante la opinión pública al equipo como si estuviera quebrado, al mencionar cifras descontextualizadas de los estados financieros. Vale aclarar – a manera de ejemplo- que dentro de la cifra -mencionada en el video- de doce mil seiscientos millones de deuda (\$12.600.000.000) siete mil seiscientos ochenta y seis millones de pesos (\$7.686.000.000) corresponden a deuda reestructurada, y el 54% de esa deuda son pasivos de accionistas o vinculados que, tanto la asamblea general de accionistas como la



**REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.
EN REORGANIZACIÓN
AFILIADO A LA DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
NIT.800.157.706-8**

Fe en Dios, Esfuerzo, Trabajo y Sacrificio.

SuperSociedades, aprobaron capitalizar en el momento de su vencimiento, es decir, que la deuda reestructurada por pagar únicamente, corresponde a la cifra de tres mil quinientos sesenta y seis millones de pesos (\$3.566.000.000) la cual, a la fecha, lleva dos años consecutivos pagándose, cumpliendo con lo acordado. El siguiente porcentaje más alto de deuda, de dos mil ochocientos noventa y siete millones de pesos (\$2.897.000.000) son anticipos entregados por la Dimayor que deben ser por efectos contables registrados como pasivos pero que en realidad son ingresos recibidos por anticipos de derechos de TV en su mayoría.

- 9- Nuestra empresa tiene problemas como la gran mayoría de empresas del país, pero al final somos cumplidores con las personas y no entendemos como la periodista es capaz de hacer referencia a casos de jugadores que se les debía algún dinero –pactado en acuerdos de pago- y que ya les fue cancelado, esto sigue demostrando la mala fe que fue constante durante la nota ¿Para qué hablar de unas deudas de unos jugadores a los cuales no se les debe ni un peso?
- 10- Con relación a la parte deportiva, si bien no se ha conseguido el objetivo del ascenso, el equipo las últimas tres temporadas se ha podido recuperar de momentos difíciles durante el año y ha estado muy cerca de conseguirlo, el año pasado estando a un gol de llegar a la final; en el 2016 entrando a los cuadrangulares como el tercer mejor equipo del año y en el 2015 habiendo necesitado un empate en el penúltimo partido en la ciudad de Cali para haber disputado la final de ascenso ante el Bucaramanga en la ciudad de Cartagena.
- 11- Nuestro equipo se direccionó a darle la oportunidad al jugador cartagenero, hecho que no entiendo como lo critican. Y esperamos fortalecer la plantilla para el segundo semestre, trayendo refuerzos, manteniendo el objetivo, al cual nunca se ha renunciado.
- 12- Por otro lado, ese equipo, al que la periodista referencia como que “tiene jodidos a los cartageneros” es la institución privada que más recreación gratuita le da a las familias cartageneras. En el año 2017 llevamos más de 112 mil cartageneros a ver fútbol profesional en La Heroica.

Es una institución que puede que no haya conseguido los objetivos deportivos, pero que le cumple socialmente a la ciudad de Cartagena, siendo el único equipo en el país que en una ciudad con tantos problemas y desigualdades sociales, reiteramos, la gran mayoría de sus hinchas pueden asistir GRATIS al estadio. Aquí sacrificamos el dinero de una taquilla por la diversión y el sano esparcimiento de las familias cartageneras.



**REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.
EN REORGANIZACIÓN
AFILIADO A LA DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO
NIT.800.157.706-8**

Fe en Dios, Esfuerzo, Trabajo y Sacrificio.

- 13- Este equipo al que la periodista llama un “caos”, ha graduado a más de 70 universitarios con el cien por ciento de la carrera paga y actualmente le financia la carrera universitaria a veinte cartageneros de bajos recursos, cada semestre.
- 14- Para terminar, no entendemos como una periodista desde la plataforma de El Universal, es capaz de desear que el presidente del Real Cartagena, Rodrigo Alejandro Rendón Ruiz, se vuelva a enfermar – como lo hacen al inicio del video-, después de haber tenido un episodio donde casi pierde la vida y que es de conocimiento público. Esto demuestra que no se tuvo ningún escrúpulo moral frente a una situación que no se le debería desear a nadie.
- 15- No obstante, después tilda al presidente de nuestra institución de “reyezuelo”, lo que claramente es un irrespeto y una ofensa directa y personal, lo cual –reiteramos- no entendemos como se hace desde la plataforma de El Universal, porque una cosa es dar su opinión y otra es a través de un medio tan prestigioso en la ciudad, ofender e irrespetar a una persona que ni siquiera conoce.

Es lamentable -como se los hemos podido demostrar con argumentos reales- que a través de la plataforma de El Universal, nos hayan hecho un daño tan grande, donde por la manera como se ven los hechos, se partió de la mala fe de quien dirigió esa nota y ese video, que para muchos pudo haber sido cómico pero que para nosotros fue muy triste e injusto.

Por todo lo anterior, lo cual se ha demostrado con la suficiente argumentación, que eran hechos falsos, acudimos a su justicia periodística para que este escrito sea publicado y expuesto en el mismo medio y de la misma manera como se emitió el video.

Atentamente,

YIRA RANGEL BURCHARDT
Gerente Administrativa